

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Ballot, Joseph Pablo (1796). *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*. Barcelona: Juan Francisco Piferrer.

**Portada [s. n.]**

GRAMATICA  
DE LA  
LENGUA CASTELLANA  
DIRIGIDA A LAS ESCUELAS

POR EL Dr. D. JOSEPH PABLO BALLOT,  
*Profesor (que fué) de Retorica del Imperial y  
Real Colegio de nuestra Señora y Santiago de  
Cordellas, y del Conciliar de la  
Ciudad de Barcelona.*

CON LICENCIA BARCELONA:  
Por Juan Francisco Piferrer, Impresor de S. M.  
véndese en su Libreria, administrada por  
Juan Sellent Año 1796.

**Dedicatoria [s. n.]**

AL IL.<sup>mo</sup> Y R.<sup>mo</sup> SEÑOR  
D.<sup>N</sup> EUSTAQUIO DE AZARA,  
*Obispo de Barcelona, del Consejo  
de S. M. &c.*

ILUSTRISIMO SEÑOR.

*Discurriendo yo muchas veces sobre la necesidad que tenemos de libros elementales de todas materias, proporcionados á la capacidad pueril; me resolví á trabajar esta Gramática de la lengua castellana, para instruir á los niños Españoles en los principios de su lengua materna. Pues, segun*

**[s. n.]**

*el estudio, que he hecho en los mejores metodistas, así nacionales como extranjeros; y la experiencia de mas de catorce años en la enseñanza pública; hallo, que el conocimiento arreglado de la lengua propia de la nacion, debe ser nuestro primer estudio; no solo para hablarla con correccion y pureza,*

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

*sino para facilitar por este medio el aprender la latina.*

*Ha mucho tiempo que nos quejamos de que se enseña mal esta lengua; pues salen muy pocos latinos; y el defecto está en que no se entiende bien la lengua propia. Por esta razón el célebre maestro Antonio de Nebrija, cuyo nombre será inmortal y respetado de todas las naciones, empezaba á enseñar á sus discípulos por el estudio de la lengua materna; á cuyo fin imprimió una Gramática castellana, que dedicó á la Reyna Doña Isabel. Siguieron el mismo camino los maestros Pedro Simon Abril, Francisco Sanchez, Alfonso Torres, Gonzalo Correas y Bartolomé Ximenez, con tan maravilloso fruto, como lo acreditan las obras de Martin Azpilcueta, Luis de Granada, Melchor Cano, Pedro Fuentidueñas y de otros insignes Españoles de aquel tiempo. Luego que se dejó este método, y que nos apartamos de la práctica de aquellos habilísimos maestros, ha ido descaeciendo la lengua latina en nuestras aulas. Si ahora hay algunos pocos, que entienden perfectamente el latin, es porque les tocó en suerte el hallar maestros de extraordinario ingenio y habilidad, que conociendo la falta de la Gramática de la lengua propia, les suministraron con la viva voz los principios mas esenciales de ella, haciendoles ver la analogía de ambas lenguas, hasta conducirlos al término de la latinidad.*

[s. n.]

*No debo encarecer á V. S. I. las razones, en que se funda este método de empezar los niños el estudio de las lenguas por el de la lengua propia; porque sabe V. S. I. mejor que yo: que en el orden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil: que la Gramática de la lengua propia se aprende con mas facilidad; y que lo que se adquiere de ella, aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en brevisimo tiempo. Esto mismo tengo evidenciado al publico en el Discurso Preliminar á mis Reflexiones Oportunas para el uso y manejo de la lengua latina, que para perfeccionar á los jóvenes en la latinidad publiqué, quando regía la Cátedra de Retorica del Colegio Conciliar de V. S. I., habiendo merecido la aceptacion del Ilustrísimo Señor Don Gavino de Valladares y Mesía.*

[s. n.]

*El Ilustrísimo Señor Don Joseph Climent dió en esta Capital la idea de enseñar la Gramática de la lengua castellana antes de la latina, ó por mejor decir, abrió los cimientos de este noble edificio; pero se suspendió, no sé por qué motivo ó extraña casualidad. Llevóle adelante el Ilustrísimo Señor Don Gavino Valladares, dignandose S. Ilma. encargar á mi cuidado este restablecimiento. Emprendieron el primer año el estudio de esta lengua ciento y veinte discipulos; y fué tanta su aplicacion, que en el corto tiempo de tres meses dieron pruebas muy ciertas de sus adelantamientos, por medio de unos exámenes públicos en tres dias consecutivos, que tuve el honor de dedicar á S. Ilma. Falta ahora dar vigor y robustéz á este tan útil establecimiento, extendiendo sus auxilios, y proporcionando su mayor comodidad; á cuyo fin sale á luz esta obrita, que*

[s. n.]

*dedico á V. S. I. por muchas razones. La primera por ser V. S. I. quien es, como todos saben, de un ánimo generoso, correspondiente á su gran nobleza, vigilante y activo para el adelantamiento de las*

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

*ciencias y artes, y tan juicioso y prudente, que sabe el punto y sazón, que se debe dar á la enseñanza pública. La segunda por la honrosa satisfaccion, que me cabe, de haber enseñado estos mismos principios y los de Retorica á Don Eusebio Bardaxí y de Azara, amantísimo sobrino de V. S. I. por su grande docilidad, aplicacion al estudio, y prendas tan particulares, que le harian respetable, aunque no hubiese logrado tan alto nacimiento. Ultimamente, habiendo sido hecha esta Gramática para la ilustracion de los niños, que empiezan la carrera de los estudios, de derecho se debia á V. S. I.; pues está á su cargo por disposicion del Concilio Triden*

[s. n.]

*tino, la educacion de los que se destinan al bien comun y servicio de la Iglesia, á quienes principalmente se dirige esta obrita.*

*En estos términos no solicito ni quiero otro Mecenaz; suplicando á V. S. I. admita esta pequeña muestra de mi reconocimiento, en la seguridad de que no tengo otro interes, que el de facilitar la enseñanza pública.*

*Barcelona 30 de Julio de 1796*

*De V. S. I. el mas humilde*

*y afecto servidor*

*Joseph Pablo Ballot.*

**Prólogo [s. n.]**

## PRÓLOGO

Siendo propiamente la Gramática el arte de expresar bien los pensamientos con palabras, antes de aprender los principios de esta noble arte, seria muy útil observar como nosotros pensamos. Nunca se podrá exprimir bien un pensamiento, si al mismo instante, en que vamos á pronunciar la primera sílaba, no percibimos y ordenamos las ideas de que está compuesto. De esto se infiere evidentemente, que se debería estudiar la Logica, ó el arte de discurrir, antes de la Gramática.

[s. n.]

Este método seria el mas natural y el mas solido, para aprender bien el arte de hablar y escribir rectamente; porque quando se sabe pensar, se sabe hablar; pues hablar es manifestar por medio de las voces los conceptos del entendimiento. Pero como á veces no se puede todo lo que se quiere, seguiré el uso comun y constante de enseñar la Gramática antes de la Logica, dexando á cargo de la naturaleza el suplir esta falta con su Logica natural, formando por sí misma el análisis y distribucion de lo que pensamos. Pues vemos que, si se tira una piedra á un niño, este sin arte y solo por

[s. n.]

naturaleza distingue y separa en un instante tres ideas, el mal que le amenaza, la direccion de la piedra, y el movimiento que debe hacer para huir el golpe.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

De lo dicho se infiere, que no es tan fácil como algunos piensan el estudio de la Gramática, y por lo mismo no se debe emprender hasta los ocho años; pues antes de esta edad está el cuerpo delicado y el entendimiento debil. Bastante hay en que ocupar á los niños desde su nacimiento hasta el tiempo señalado: se les debe entonces enseñar á amar y servir á Dios, á obedecer á los padres y demas superiores, á respetar

[s. n.]

las cosas santas, á amar la verdad, á cuidar de sí mismos, á ser animosos en las ocasiones y modestos entre las gentes, á leer y escribir, y las reglas mas simples de la Arismetica: despues con tan buenas disposiciones podrán empezar el estudio de la Gramática.

Comun cosa y sabida es que la primera Gramática, que un niño debe aprender, es la de su lengua vulgar; porque en el orden de la naturaleza primero es aprender lo facil que lo dificil: y lo que se adquiere de ella, aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en brevisimo tiempo. *Los que hubiesen de*

[s. n.]

*emprender carrera literaria*, dice la docta Real Academia Española, *necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirian con mayor facilidad, llevando ya sabidos por su Gramática propia los principios, que son comunes á todas las lenguas*. En efecto, si este método se practicase en nuestras Escuelas, y los niños fuesen instruidos en los principios comunes y generales de la Gramática en la lengua castellana, tendrian alguna idea de lo que emprenden, quando empiezan la Gramática de la lengua latina; y al mismo tiempo sabrian explicarse mejor por escrito y de palabra en su lengua

[s. n.]

propia. Es verdad, que mientras esté introducido: que los Christianos rueguen á Dios en una lengua, que no es la suya; y que los Españoles se gobiernen por leyes, que no son las nacionales, el latin será una lengua necesaria á los Eclesiasticos, á los Jueces y Abogados; y aun á los profesores de algunas facultades, como Medicos y Cirujanos, para entender las obras, que tienen escritas en esta lengua. Pero el Comerciante, el Labrador, el Carpintero, el Ebanista, el Sastre y muchos mas ¿porque han de perder tres ó quatro años en aprender la lengua latina, que aun no sabemos

[s. n.]

pronunciar, y que no les será de uso alguno durante la vida? ¿No les seria mucho mejor: que empleasen una parte de este tiempo, por exemplo seis ó siete meses, en estudiar la Gramática de su lengua vulgar, para saber hablar y escribir con correccion y pureza; dedicando lo restante en aprender, ó la Arismetica, sea la comun, sea el álgebra, ó la Logica, ó la Física, ó la Geometria, ó la Geografia, ó el Dibuxo, escogiendo cada uno aquello que puede servir de luz á la facultad, que debe abrazar para el cumplimiento de sus obligaciones? Este es un punto de economía y de prudencia, que

[s. n.]

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

toca á los padres y demas superiores el resolverlo, para no hacer perder el tiempo á aquellos niños, que la Providencia ha confiado á su tutela y direccion.

Esta Gramática, pues, que ofrezco al Público, se ha trabajado para los fines dichos; esto es, para aprender á hablar y escribir rectamente la lengua castellana, y para facilitar tambien el estudio de las lenguas extranjeras. Podrá el maestro dispensar que la tomen toda de memoria, contentandose con que sepan lo mas esencial; conviene á saber, que conozcan perfectamente cada una de las partes de la oracion, y que aprendan las

[s. n.]

conjugaciones de los verbos regulares y anomalos, y la correspondencia y el modo como se han de ordenar dichas partes, leyendo lo demas atentamente, y remitiendo su mayor parte al uso.

Como importaria poco todo lo dicho sin la practica y exercicio, deberá el Maestro hacer notar á sus discipulos en algun libro del siglo de oro de nuestra lengua lo mismo que habrán aprendido en esta Gramática. Verbigracia, les hará divisar y distinguir las partes de la oracion, conjugar los verbos, analizar las clausulas, y acopiar algunas frases y buenos modos de hablar. Yo me valdria para

[s. n.]

este exercicio de las Meditaciones de Fr. Luis de Granada, por ser un libro manual, escrito con correccion, exâctitud y pureza.

Quando el maestro tenga á sus discipulos un poco adelantados, les dictará algunas cartas de varios asuntos, breves y claras, que podrá entresacar de las que escribió el P. Joseph Francisco de Isla: y despues de corregidas con la mayor escrupulosidad las faltas de Ortografía que hubiesen cometido, se las hará aprender de memoria, para que les sirvan de modelo, quando se hallen en la precision de escribir otras. A este proposito dispondrá tambien entre

[s. n.]

dos una correspondencia epistolar, enseñandoles los tratamientos y modos de escribir á distintas personas.

Conforme á todo lo expuesto trataré: I. De las partes de la oracion y de sus accidentes, que llamamos los Gramáticos *Analogía*: II. De la union y régimen de dichas partes, que llamamos *Sintaxis*: III. De la correcta escritura, que llamamos *Ortografía*: IV. De la buena pronunciacion, que llamamos *Prosodia*. A estas quatro partes quise añadir un breve tratado del *Discurso gramatical*, para facilitar el hablar y escribir con claridad, precision y método.

[s. n.]

Mas no obstante no puedo menos de confesar: que esta Gramática sola no basta, y así despues de haberla estudiado, será preciso leer la de la Real Academia; pues he omitido algunas cosas, y toco otras no mas que de paso, por no haberme parecido necesarias á los principiantes, á quienes basta, digamoslo así, abrirles la puerta, y darles la mano, para que vayan entrando con gusto y aficion en la carrera literaria. Es necesario ir por grados, y este es siempre el gran método.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Para que el discípulo se aproveche mejor de esta Gramática, la he dispuesto por pre-

[s. n.]

guntas y respuestas; porque este estilo es mas natural, se facilita así la memoria, y se establece el buen orden y concierto, tan necesario en las clases publicas, para aprender las buenas letras.

Ultimamente, quando parezca que me valgo de las ideas de otro, se hará juicio, que no me he querido apartarme un apice de la Gramática de la Real Academia; mayormente en la parte de la Ortografía, con la que debemos conformarnos, si queremos que sea arreglada y uniforme la escritura de la lengua castellana. Si se encontraren algunos nuevos pensamien-

[s. n.]

tos mios, pido que se corrijan, como se encuentren otros mejores; pues, me alegraré que esta Gramática me sea menos propia, como sea mas provechosa á la enseñanza publica.

[p. 216]

#### FEE DE ERRATAS.

Pag. 127. lin. 14. dice *sus*, lee dice *Sus*.

Pag. 134. lin. 17. como *la*, lee como *La*.

[s. n.]

#### *Notas.*

(Nota I.) *De las partes de la oracion en general.*

El *articulo* sirve, para determinar la persona ó cosa de que se habla, v. g. quando decimos *Dame el libro*, *Busco el criado*; pues, si decimos *Dame libros*, *Busco criados*, no se determina quales.

Para hablar de una persona ó cosa, buscamos un nombre substantivo, que la signifique, como *Pedro*, *Maria*, *Libro*, *Flor*: y si queremos añadirle alguna calidad, nos servimos de un nombre adjetivo, como *Pedro santo*, *Maria hermosa*, *Libro docto*, *Flor suave*.

Para no haber de repetir el mismo nombre de persona ó cosa, nos valemos de otra palabra, que la represente, á la qual llamamos pronombre, como *Leo á Garcilaso* y *á Leon*, *porque aquel enseña la pureza* y *este la propiedad del language*, donde los pronombres *aquel* y *este* se ponen en lugar de *Garcilaso* y de *Leon*.

Para expresar el *Ser*, la *Accion*, ó la *Pasion*; mas claro, para expresar lo que *es*, *hace* ó *padece* una persona ó cosa, nos valemos de un verbo, como quando decimos *Dios es el sumo bien*, *Pedro lee*, *Juan escribe*, *Joseph fue vendido*, *La virtud es amada*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Para modificar la acción, ó la pasión, que expresa el verbo, nos servimos de un adverbio, ó de tiempo, ó de lugar, ó de modo, &c., como si decimos *Pedro* escribe, no *escribe*, *escribe* bien, *escribe* mal, *escribe* correctamente.

[s. n.]

Para manifestar alguna relación ó respecto de unas palabras á otras, nos valemos de una preposición, como *Doy* dineros á *Juan*, *Hizo* Dios el mundo de *la nada*, por *medio* de su palabra, y por *el motivo* de su gloria.

Para atar las palabras ó cláusulas, ó para desunirlas, ó para expresar alguna condición, causa, ó reparo, &c. nos valemos de una conjunción, como *Ciceron* fue *Orador* y *Consul*. *El hombre* es imagen de Dios, porque *es capaz de conocer á Dios*, y *de amarle*, *Embarquete*, si *quieres*.

Para expresar algún afecto del ánimo, ó de alegría, ó de tristeza, ó de dolor, &c. nos valemos de expresiones, que no son significativas, á las cuales llamamos interjecciones, como cuando se dice *Ah*, *desdichado de mí !* *O*, *hombre de valor !* *Ea*, *valiente soldado*.

No siempre han de concurrir en una cláusula ó período todas estas partes de la oración; pero nunca puede faltar nombre y verbo. Sin embargo se hallan todas en el ejemplo siguiente: *Los hombres*, que *ahora* viven, *morirán*, como *han muerto los que nos han precedido*: *ah*, yo también *llegaré al último día aplazado por Dios*.

(Nota 2.) *Del Artículo*.

El caso del vocativo no admite artículo; porque, como este caso sirve para llamar, ya está bastante determinado. El artículo definido no es por sí aplicable al número plural al género neutro; porque la lengua castellana carece de él; pero, para que tenga correspondencia con las voces neutras del plural de los nombres latinos,

[s. n.]

nos valemos de este rodeo *Bona*, las cosas buenas, *Dulciura*, las cosas más dulces. El artículo indefinido en el género neutro se usa muy pocas veces; y en singular solamente, cuando se aplica á un verbo hecho nombre, como *Un buen servir*, *es hacer su negocio*, *Todo se pierde en un abrir y cerrar de ojos*. *Más vale un doy*, que *dos te daré*.

(Nota 3.) *Del Nombre*.

Si únicamente atendieramos á la correspondencia de la lengua latina, deberíamos en esta Gramática omitir los artículos en las declinaciones de los nombres comunes, porque no los tiene la lengua latina; lo cual sucede también en los nombres comunes de la lengua castellana, que no los admiten, cuando no se quiere determinar la cosa, v. g. cuando decimos: *Hay tierra blanca* y *tierra negra*,

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

*Donde no hay vergüenza, no hay cosa buena;* pero me ha parecido añadirlos, porque por medio de ellos, se conoce mejor la diferencia entre los nombres comunes y los propios.

(Nota 4.) *Del Pronombre.*

Los pronombres personales, que se ponen en el caso del dativo, acusativo ó ablativo, se llaman conjuntivos; porque se juntan, ó van siempre al lado del verbo, de quien se rigen, como

*Ni yo mientras viviere*

*De tí Jerusalem no me acordare,*

*Do quiera que estuviere*

*Que ausente me hallare*

*De mí me olvido yo, sí te olvidare.*

[s. n.]

Quando los pronombres demostrativos *Este, Ese, Aquel* se ponen sin substantivos, se toman como relativos; y se refieren al substantivo, que les precede, como *Luis y Carlos reynaron á un tiempo, aquel en Francia, este en España*. Si se juntan con substantivos, se toman por adjetivos, como *Esta ciudad, Este palacio, Aquel Rey*. Otro:

*O gentes fementidas, detestables,*

*Indignas de la gloria de este dia!*